JICf

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente asunto, pendiente de poner en conocimiento la devolución de los documentos presentados ante la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, junio 20 de 2023

JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI- VALLE DEL CAUCA

RADICACION	**76001-31-05-005-2018-00222-00**
DEMANDANTE	**ANA MARIA OSPINA GONZALEZ Y OTROS**
DEMANDADO	**COLEGIO ARBOLEDA S.A.S. ABSORBIDA POR REDCOL HOLGING S.A.S. Y OTROS**
PROCESO	**ORDINARIO**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 802

Santiago de Cali, veinte (20) de junio de dos mil veintitrès (2023)

En atención al informe secretarial y dado que la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA ha devuelto la solicitud de calificaciòn de la demandante ANA MARIA OSPINA GONZALEZ, por falta de requiisitos, se pone en conocimiento la respuesta dada a la parte actora para que en el menor tiempo posible se atempere a lo ordenado, y poder continuar con el tràmite normal del proceso.

Por lo expuesto el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali,

RESUELVE

PONER EN CONOCIMIENTO a la parte actora la devoluciòn de la solcitud de calificación que hizo la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

Ver respuesta Junta Regional de Calificaciòn de Invalidez del Valle del Cauca
27RespuestaJuntaRegional201800222.pdf

Firmado Por:
Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37e96c9f2fc1164e842aa31696ea8d561960e7a137589197b09a3ceb51151be5**
Documento generado en 20/06/2023 03:36:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica